

**Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”
ACUERDO PARA EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (“VPS 1:1”)**

PROPÓSITO: El Distrito Escolar “Vancouver Public Schools” (VPS, por sus siglas en inglés) puede proporcionar a los estudiantes un dispositivo tecnológico, cable, cargador y lápiz óptico (para Chromebooks) para uso individual tanto en la escuela como en la casa como modo para fomentar el logro y proporcionar oportunidades de aprendizaje flexibles.

“VPS” espera de los estudiantes que usarán el equipo proporcionado por el distrito responsablemente y únicamente para propósitos escolares. Se necesita este acuerdo para que se le entregue al estudiante un dispositivo para propósito escolar y para representar el compromiso del estudiante y los padres de familia de hacer al estudiante responsable del uso de los recursos de tecnología del distrito escolar de acuerdo a las expectativas de uso y de cuidar del equipo para mantener su buen funcionamiento, evitar que sea dañado, se pierda o sea robado.

La siguiente información destaca las cosas que hay que tener en cuenta cuando se usa el equipo proporcionado por la escuela:

- Carga tu dispositivo electrónico individual en la casa cada noche y tráelo a la escuela cada día totalmente cargado.
- Recuerda que el dispositivo, el cable, el cargador, y el lápiz óptico (para Chromebooks) son tu responsabilidad, por lo tanto, no compartas estos artículos. También se recomienda evitar dejar los dispositivos tecnológicos dentro de un carro o sin supervisión para evitar que sean robados.
- Sé un Ciudadano Digital responsable: Reconoce los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado y actúa usando modos seguros, legales y éticos. Toda comunicación en los dispositivos del distrito escolar debe ser para el uso educativo únicamente y se debe usar un lenguaje apropiado en todo momento.
- Haz copias de seguridad de los archivos importantes con regularidad. “VPS” mantiene y actualiza periódicamente los aparatos para uso individual (1:1). Los estudiantes deberán guardar regularmente todos los archivos en el espacio de almacenamiento en línea para evitar la pérdida accidental de datos. *VPS no puede garantizar que no ocurra una pérdida de datos y no se responsabiliza de tal pérdida.* Pide ayuda si no sabes cómo hacer copias de seguridad de tus archivos.
- Obedece las leyes de derecho de autor y pautas de uso razonable. Los estudiantes seleccionan con buen criterio una variedad de recursos usando herramientas digitales para adquirir conocimiento, producir artefactos creativos y crear experiencias de aprendizaje significativas para ellos y para los demás. Sólo se bajará música, videos u otro contenido que esté relacionado con asignaciones específicas.
- Pon el dispositivo electrónico para uso individual (1:1) a disposición de cualquier administrador o maestro para su inspección, de ser solicitado.
- Mantén el dispositivo electrónico en la cubierta protectora proporcionada por la escuela (si aplica). No personalices tu dispositivo añadiendo calcomanías (stickers) o cinta adhesiva en cualquier parte del dispositivo o cubierta.
- ¡Devuelve el dispositivo electrónico inmediatamente si te sales del distrito escolar!

Expectativas:

1. No uses el dispositivo cerca de comida o bebidas y si se daña devuélvelo a la escuela lo más pronto posible. Los dispositivos deben estar cerrados y seguros durante el transporte y ser utilizados sobre una superficie inmóvil, a menos que haya otras instrucciones por parte de personal de la escuela.
2. Recuerda siempre que las cuentas asignadas a los estudiantes son para ser utilizadas sólo con los programas proporcionados por la escuela o el distrito escolar. Las cuentas de correo electrónico Gmail u otras cuentas sólo deben ser utilizadas para aplicaciones y recursos aprobados por el distrito escolar. Utiliza estas cuentas sólo para los propósitos intencionados.
3. No intentes acceder a sistemas más allá del acceso autorizado o trata de evitar los filtros del distrito escolar. Esto incluye compartir con otros la contraseña de tu cuenta para cualquier sistema o usar la cuenta de otra persona y/o contraseña.
4. No intentes buscar, ver o compartir materiales o guardar material que sea inaceptable en el ámbito escolar. Esto incluye, pero no se limita a, materiales pornográficos, obscenos, racistas, de contenido gráficamente violento, o imágenes vulgares, sonidos, música, lenguaje, video u otros materiales. Los criterios de aceptabilidad se demuestran en los tipos de materiales puestos a disposición de los estudiantes en materiales de aprendizaje y recursos proporcionados por el distrito.
5. No tomes fotografías o videos de otros estudiantes o miembros del personal sin su permiso.
6. No practiques Piratería Cibernética “Hacking”: El “hacking” de cualquier tipo, incluyendo la introducción intencional de software malicioso (virus), intentos de obtener acceso a una red no autorizada o sistema, o intentos de interrumpir el tráfico normal de la red, resultará en disciplina impuesta por el distrito y podría conllevar cargos criminales.

Seguridad en Línea:

- ❖ Los estudiantes no deben revelar ni publicar intencionalmente información personal que los identifique, archivos o comunicaciones con personas desconocidas a través de correo electrónico u otros medios.

- ❖ El acoso o hostigamiento cibernético (por Internet), incluyendo ataques personales o amenazas hacia cualquier persona usando recursos en línea, están estrictamente prohibidos y puede dar lugar a disciplina o cargos criminales. *Si te enteras de acoso (“bullying”) o hostigamiento cibernético, favor de reportarlo al personal responsable de la escuela.*

Aviso:

Todos los dispositivos electrónicos para uso individual (1:1) de los estudiantes están configurados de manera que el contenido del internet y comunicaciones es filtrado, tanto en la escuela, en la casa o cuando está conectado a cualquier otra red.

Aun cuando el filtrado del Internet tiene como propósito limitar el acceso a contenido inapropiado o no-educativo, el distrito no puede garantizar que los estudiantes no entren con o sin intención en contenido que pueda considerarse inaceptable. Si el estudiante tiene acceso a contenido inapropiado en su dispositivo, que lo reporte al personal de la escuela inmediatamente.

La comunicación electrónica, actividades, y archivos accedidos por medio de tecnología del distrito no son privados y están sujetos a ser vistos, monitoreados y/o archivados por el distrito en cualquier momento.

Responsabilidad de supervisión por parte del Padre de Familia/Tutor: Independientemente de las medidas de filtración detalladas anteriormente, los padres y/o tutores asumen toda responsabilidad por la supervisión de la actividad de su hijo cuando usa aparatos proporcionados por el distrito y cuentas durante horas fuera del horario escolar y durante todos los días en los que su hijo no asiste a la escuela. Los usuarios son responsables del uso apropiado del dispositivo tecnológico y de todas las cuentas, aplicaciones y servicios.

Si se reúne información que indica que ha habido actividad de uso inaceptable, esa información será revisada con el estudiante y/o padre de familia/tutor durante el horario laborable escolar.

NOTIFICACIÓN DE SEGURIDAD IMPORTANTE: Información obtenida por oficiales del distrito escolar después del horario regular de clases que sugiera o indique que una (s) persona (s) se encuentra (n) en peligro inminente, dará lugar a que se proceda a informar al servicio de emergencias 911 en cuanto se haya recibido tal información. La administración del edificio contactará a los padres/tutores al respecto al día siguiente durante el horario laborable escolar.

Responsabilidad fiscal: El distrito se esfuerza por limitar la responsabilidad financiera para las familias de estudiantes a los que se les entregó un aparato electrónico para uso individual. En caso de daño accidental, un dispositivo electrónico será reparado una vez por año sin costo alguno para la familia. Se investigarán otros daños y se aplicará una multa para ayudar con los gastos para reparar o reemplazar el dispositivo. Si se pierde el aparato o es robado y la escuela determina que no es culpa del estudiante, la multa por reemplazar el dispositivo electrónico será de un costo fijo de \$99 por iPads, computadoras “Chromebooks”, y \$199 por computadoras portátiles. Si un aparato se daña, se pierde o es robado debido a negligencia intencional, la familia podría ser responsable por el costo total de reparar o reemplazar el aparato electrónico para uso individual. La familia deberá presentar una denuncia policial por todos los dispositivos robados cuando están fuera de la escuela.